



Expediente: 783/09

Carátula: SORIA MARIA DEL VALLE Y LIENDRO DAMIAN ESTEBAN C/ G Y H MOTORES S.R.L.Y OTROS S/ DAÑOS Y

**PERJUICIOS** 

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **04/07/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20144102887 - LIENDRO, DAMIAN ESTEBAN-ACTOR/A 20144102887 - SORIA, MARIA DEL VALLE-ACTOR/A

9000000000 - RODRIGUEZ, FRANCISCO RICARDO-DEMANDADO/A

9000000000 - G Y H MOTORES S.R.L., -DEMANDADO/A

23270306209 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO/A

9000000000 - BER BUS S.R.L., -DEMANDADO/A

23270306209 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEG. DEL TRANSPORTE PUBL.PASAJEROS, -TERCERO

90000000000 - LEITO, MARIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO 20144102887 - SANCHEZ, JOSE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO 20170777574 - AVILA GALLO, EXEQUIEL JOSE (H)-POR DERECHO PROPIO

20235183251 - RUBIO, HUGO GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO 23270306209 - PEÑALBA PINTO, GONZALO-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - OLIVERA, TERESA DEL VALLE-PERITO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 783/09



H102225035929

"SORIA MARIA DEL VALLE Y LIENDRO DAMIAN ESTEBAN c/ G Y H MOTORES S.R.L.Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. n°: 783/09

Presento a despacho informando a V.E. que no se dió cumplimiento con lo dispuesto en el punto II de la Circular de Expediente digital N° 11/22 de fecha 02/12/2022 y Acordada 180/82 en el sentido que de la consulta de la carga de los justiciables se advierte que el demandado Francisco Rodriguez, tiene cargado como patrocinante a la letrada María Elisa Nazur y domicilio digital en estardaos judiciales.

Asimismo se informa que los letrados María Elosa Nazur y Carlos G. Peñalba Arias ambos por derecho propio no tienen cargado domicilios digitales.

Secretaría, 03 de julio de 2024.-

Atento a lo informado por la actuaria, vuelvan los autos al Juzgado de origen, a los fines que hubiere lugar.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.- CMG783/09

## Actuación firmada en fecha 03/07/2024

Certificado digital: CN=MOISA Benjamin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181862174 Certificado digital: CN=LAGO Fedra Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27206925375

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.